

RESOLUCIÓN C.S. N°: 303/2021

Avellaneda, 25 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N°858/2021, las Resoluciones R. $N^{\circ}126/2014$ y $N^{\circ}252/2014$, las Resoluciones C.S. $N^{\circ}190/2013$, $N^{\circ}40/2014$, $N^{\circ}575/2020$ y $N^{\circ}9/2021$; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que la Universidad Nacional de Avellaneda celebró un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Quilmes cuyo objeto radica en el dictado conjunto y corresponsable de la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano y de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano, como carreras de posgrado interinstitucionales.

Que es necesaria la renovación de autoridades de la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano.



Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la designación de la Dra. Juana Paulina Yasnikowski, DNI N°23.875.080, como Directora de la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano.

Que según el acuerdo específico suscripto entre Universidad Nacional de Avellaneda y la Universidad Nacional de Quilmes debe designarse como Director/a de la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano a docentes investigadores de la Universidad Nacional de Quilmes que reúnan los antecedentes académicos necesarios para cumplir las funciones establecidas en el Reglamento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior de Universidad Nacional de Quilmes ha emitido despacho con criterio favorable.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la designación solicitada, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°246/2021 sin mediar



objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión $N^{\circ}XCV$ el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Designar a la Dra. Juana Paulina Yasnikowski, DNI N°23.875.080, como Directora de la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano por el término de tres (3) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO $N^{\circ}2$: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela de



Posgrado y al Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 303/2021

Dr. Ariel Somoza Baron Secretario de Conselo Superior Universidad Naciona de Avellaneda

Ing. J. RGE CALZONI
Reptor
Microsidad Nacional de Avellanorda